

2630

RESOLUCION de 27 de enero de 1981, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el grupo I del expediente de expropiación de urgencia motivado por las obras del «Proyecto de nueva vía para RENFE en el tramo Alcantarilla-Alquerías (Murcia)».

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Murcia por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 por Resolución del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de 29 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 251, de 18 de octubre), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 12 de noviembre de 1959,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 18 del próximo mes de febrero para proceder correlativamente, desde las diez horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en los diarios «La Verdad» y «Línea», de Murcia; «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del indicado excelentísimo Ayuntamiento en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido al tan referido Ayuntamiento o verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa.

Madrid, 27 de enero de 1981.—El Ingeniero Jefe, Luis Ponte.

RELACION QUE SE CITA

| Número de la finca | Propietarios y domicilio | Número de polígono | Número de parcela | Naturaleza y destino de la finca | Situación |
|--------------------|---|--------------------|-------------------|----------------------------------|----------------------|
| 1 | Don Juan Cárceles Morales. Santiago el Mayor. Murcia | 341 | 22 | Huerta | Camino de la Tiñosa. |
| 2 | Don Juan Cárceles Morales. Santiago el Mayor. Murcia | 341 | 23-24 | Ejido | Camino de la Tiñosa. |
| 3 | Don Joaquín Llor Peregrín. Santiago el Mayor. Murcia | 341 | 25 | Huerta | Camino de la Tiñosa. |
| 4 | Don Joaquín, doña Joaquina y doña Carmen Olmos Gálvez. Santiago el Mayor. Murcia | 341 | 26 | Huerta | Camino de la Tiñosa. |
| 5 | Don Juan Pérez Marín. Apartado Correos 334. Murcia | 334 | 111 | Industrial | Camino de la Tiñosa. |
| 6 | Don José Tortosa Martínez. Los Dolores-Extr. 6. Murcia | 334 | 122 | Huerta | Camino de la Tiñosa. |
| 7 | Don Manuel Cárceles Cárceles. Los Dolores. Murcia | 334 | 123 | Huerta | Camino de la Tiñosa. |
| 8 | Doña Encarnación Pardo Cabás. Los Dolores-Extr. 6. Murcia | 334 | 125 | Huerta, limoneros y patio | Camino de la Tiñosa. |
| 9 | Don Juan Cárceles Cárceles. Carretera Beniaján, km. 2. Murcia | 359 | 238 | Huerta | Camino de la Tiñosa. |
| 10 | Doña Francisca Cánovas Olmo. Los Dolores-Extr. 6. Murcia | 359 | 239 | Huerta | Camino de la Tiñosa. |
| 11 | Don José Cánovas Olmo | 359 | 239' | Huerta | Camino de la Tiñosa. |
| 12 | Don Manuel Cárceles Cárceles. Santiago el Mayor. Murcia | 359 | 240 | Huerta | Camino de la Tiñosa. |

Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

2631

RESOLUCION de 23 de enero de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales de Administración Local de las Corporaciones Locales que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y disposiciones concordantes, vistos los acuerdos de las Corporaciones e informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha acordado clasificar las plazas de los Cuerpos Nacionales de Administración Local de las Corporaciones Locales que se relacionan.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Torrelles de Llobregat.
Plaza de Secretario, tercera categoría, clase décima.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Colindres.
Plaza de Secretario, segunda categoría, clase sexta.
Ayuntamiento de Ampuero.
Plaza de Secretario, segunda categoría, clase sexta.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Godella.
Plaza de Secretario, segunda categoría, clase quinta.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Cariñena.
Plaza de Secretario, segunda categoría, clase sexta.

Los funcionarios que ostenten la titularidad de las Secretarías de la Corporaciones que pasan en virtud de la presente Resolución a categoría superior, continuarán en su destino, no pudiendo ser alterado el nivel de proporcionalidad que por su pertenencia a la categoría de dicho Cuerpo Nacional les corresponda.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de enero de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

2632

CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Administración Local, sobre aprobación de Agrupaciones para sostenimiento de un Secretario común.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 7 de noviembre de 1980, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de 9 de diciembre siguiente, por la que se aprueban determinadas Agrupaciones de municipios para sostener un Secretario común en lo que respecta a la formada por los municipios de Benisanet y Miravet, de la provincia de Tarragona, se rectifica en el sentido de sustituir Benisanet, expresada como capitalidad, por Miravet.